



Tema: Prohibición de la violencia por razones de género constituye principio del derecho internacional consuetudinario

INSTRUMENTO



Recomendación General No. 35 - Violencia por razón de género (VBG) contra la mujer (actualización de la Recomendación General 19), Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer

EXTRACTOS

“Durante más de 25 años, en su práctica, los Estados partes han respaldado la interpretación del Comité. La opinio juris y la práctica de los Estados dan a entender que la prohibición de la violencia por razón de género contra la mujer ha pasado a ser un principio del derecho internacional consuetudinario” (párr. 2).